



Diez y siete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

batente a ello con lo que con el
Asimismo se hizo presente otra R.^a con testimonio
nada y comunicada por donde por dho señores
Intendente Relatib.^a a haora de dho dho Mag.
en libertad el Canón y lino de el Reino de
las Alcabalas y Cuentos entodas dhas dhas en
las p^{ro}vincias de Castilla y de el extranjero, y
dhas dhas y entendiéndose por dho señores acorda
xon que cumplim^{to} de una conformidad entodas
dhas partes y que para ello se pongan en este
libro Capitulas, y que se publique a son de casa
en los puertos publicos y acordambrosos de
esta Villa, para qualos Alcabalas y de dho
ella tengan entendido lo que repetibam^{os},
ly toca y ooben observar

Con lo que se Concluis este Ayuntamiento que firma
xon dho señores para opearse una cosa de
que yo el En.^o Doy fee =

M. de la Cruz
García Márquez
Y López

D. Fernando Pérez
Y Pérez

Pero Capavilla

D. Cusebio Escobedo

